

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**REF: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL DE MARÍA MARGARITA
MANRIQUE ANDRADE EN CONTRA DE
ANTONIO JOSÉ GÓMEZ POSSE. (RAD.7417)**

En consideración a que el presente asunto fue repartido como apelación sentencia, cuando en realidad se trata de apelación auto, se ordena que se reparta nuevamente en el grupo que corresponde y entre todos los magistrados de la Sala, con el fin de guardar el equilibrio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name and title.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado